

*mores carum. Y luego añade: Manifesta sunt autem opera carnis, que sunt, fornicatio, immanitas, impudicitia, luxuria, idolorum seruitas, beneficia, inimicitia, contentiones, amulaciones, ira, visca, dissensiones, secta, inuidia, homicidia, ebrietates, comestiones, & ijs familia: fructus autem spiritus, est caritas, gaudium, pax, patientia, benignitas, bonitas, longuimittas, mansuetudo, fides, modestia, continentia, castitas, &c.*

13 Nota, que demás destes frutos referidos, ay otros muchos; y así quando dezimos, que los vnos son doce, y los otros diez y siete, se ha de entender de los mas principales: y lo mismo se entienda de las Bienaventuranças, como lo advierte Hurtado de Mondejar, *trah. de virtut. diff. 15. & 16.*

14 Esto en breve presupuesto de las virtudes en general, resta aora que tratemos dellas en particular, declarando la esencia de cada vna, sus partes, objeto, actos, y vicios opuestos, que es lo que haze à nuestro intento.

### CAPITULO II. De la Fè.

**E**L Apóstol S. Pablo, en el capitulo 11. de la Epistola à los Hebreos, define à la Fè de esta manera: *Sperandarum substantia rerum, argumentum non apparentium*; en la qual definición se nos dan à entender dos cosas: La vna, que la Fè es el principio, vasa, y fundamento de todo el espiritual edificio, en el qual estrivan, y del qual penden la vida de la gracia, y la esperanza de la gloria, segun aquello del Apóstol, ad Hebreos 10. *Sine Fide impossibile est placere Deo*; la otra, que la Fè es un habitos, que nos haze sentir firmemente à las cosas escondidas, y obscenas por solo el testimonio de Dios revelante.

2 El objeto material adecuado de la Fè, es todo aquello que Dios ha revelado, y podemos creer proximoamente. El sujeto adecuado, es todo aquello de quien Dios ha revelado alguna cosa; el mas principal, è de atribucion, es Dios: lo vno, porque es mas excelente que todos los demás; y lo otro, porque èl son los mas principales Articulos, que con la Fè creemos, y à èl le atribuimos con la Fè los mas principales predicados.

3 El objeto formal, que es la razon, è el medio, por el qual creemos el objeto material, es Dios revelante en quanto revelante; esto es, en quanto como primera, è infalible verdad, testifica, è revela algun mysterio escondido. El sugeto en quien se recibe la Fè, es el entendimiento.

4 Los actos de la Fè son dos, vno interno; y otro externo: el interno, es el asenso interior; esto es, el mismo creer: el externo, es la exterior confesion de la Fè, la qual se haze con palabras, y obras; segun aquello del Apóstol, ad Rom. 10. *Corde creditur ad iustitiam, ore autem confessio fit ad salutem*; y aunque es verdad, que la confesion de la Fè, è de las cosas de la Fè, pertenece à la virtud de la Reli-

gion, quando es alabanga de Dios, y à la veracidad quando es conforme al iuyzio, è asenso interior, con todo esto siempre es acto de la virtud de la Fè, que reside en el entendimiento, en lo qual convienen los Teologos, como lo dizen los Carmelitas en su Curso Salmanticense, y Hurtado de Mondejar, *trah. de Fide, disp. 9. diff. 1.*

5 A la Fè, en quanto al acto de creer, se opono la infidelidad, no la purè negativa de aquellos, que ninguna noticia tuvieron de la Fè: porque esta mas es pena, que vicio, è culpa, fino la infidelidad privativa, è contraria al acto de creer; conviene à saber, la de aquellos, que aviendoseles propuesto suficientemente la Fè, la repugnan.

6 Esta infidelidad referida se divide en los quatro miembros siguientes: *nempe*, en Paganismo, Judaismo, Heregia, y Apostasia; debaxo de los quales se contienen muchos errores, que se pueden ver en la materia de Fide.

7 En quanto al acto de la confesion de la Fè, se le opono la blasfemia comun, la qual es derogacion de alguna excelente bondad; y tambien otra blasfemia, que se dize: *Pecatum in Spiritum Sanctum*; porque por la tal blasfemia, è pecado, el que la comete, pone directè obstaculo à la remision, y à la gracia, que se apropiacion al Espiritu Santo. Los miembros de esta vltima blasfemia, son los seis siguientes: Desesperacion, presumpcion, impenitencia, obstinacion, impugnacion de la verdad conocida, y embidia de la gracia del hermano.

8 Estos seis pecados contra el Espiritu Santo; se dizen irremisibiles, no porque la virtud infinita del Espiritu Santo no los pueda perdonar, sino por la especial dificultad que ay para que se perdone por razon del dicho obstaculo.

### CAPITULO III. De la Esperança.

**L**A Esperança se define así: *Sper est habitus infusus, per quem voluntas firmiter tendit in Deum, ut in bonum arduum futurum consequi possibile ipsius Dei auxilio.*

2 El objeto primario es Dios, en quanto beneficiante: el secundario es todo aquello, que puede pertenecer à la Bienaventurança.

3 Mira la Esperança à su objeto primario (y lo mismo es del secundario) no estrivando en las fuerças de la naturaleza, sino en los auxilios de la gracia, y por esto no mira *ut cumque* à Dios, sino connotando su Divino auxilio, como consta de la definición referida.

4 El sugeto de la Esperança es la voluntad, y así otra esperança, que reside en el apetito sensitivo, que se dize *irascible*, no es virtud, sino pasión indiferente para lo bueno, y lo malo: porque su objeto, que es lo dificultoso, è arduo sensible, no determina alguna cosa honesta.

5 Dos vicios se oponen à la Esperança; vno por exceso, y otro por defecto: por exceso se le

opo-

opone la *presumpcion*, que consiste en que alguno pretenda conseguir la Bienaventurança, è sin meritos, como cosa que le es debida, è sin la ayuda de Dios, presumiendo que sus fuerças naturales sean bastantes para ello: por defecto se le opono la *desesperacion*, que consiste en que alguno repunte por imposible absolutamente la consecucion de la Bienaventurança, è en que desconfie que no se le ha de dar el auxilio requisito para ello, aunque le pida con humildad, y con Fè.

6 Estos mismos dos vicios, al contrario tomados, se oponen al temor; conviene à saber, la *presumpcion* por defecto de temor, y la *desesperacion* por exceso de temor.

### CAPITULO IV.

#### De la Caridad, reyna de las Virtudes.

**L**A Caridad se define así: *Est habitus supernaturalis inclinans ad amandum Deum super omnia, amore amicitiae.*

2 El objeto primario es el mismo Dios, en quanto sumamente bueno, y amable en si, sobre todas las cosas, y por consiguiente en quanto vltimo fin, al qual se ordenan, y por el qual se aman todas las cosas.

3 El objeto secundario, es todo aquello que se puede ordenar, y referir à Dios; esto es, todas las criaturas, segun lo que dizen de perfeccion.

4 El orden de la Caridad pide, que se ame mas lo que es mas perfecto, è lo que le es mas conjunto al amante: y así ante todas cosas debemos amar à Dios, y despues de Dios (*ceteris paribus*) debe cada vno amarle à si mismo, mas que al proximo; y de los proximos (*ceteris paribus*) mas à los justos, que à los pecadores; mas à los parientes, que à los estranos; mas à los padres, que à los hermanos; mas à los amigos, que à los enemigos, &c.

5 Otras questiones curiosas, que mueven los Doctores; conviene à saber, si debe cada vno amar mas à los mejores, que à los parientes; al padre, que à la madre; à los padres, que à los hijos; à la muger, que à los padres, y otras semejantes, se pueden ver en ellos, en la materia de *Charitate*, adonde las trataran.

6 La benevolencia, beneficiencia, y misericordia, se suelen señalar por partes quasi integrales de la Caridad; pero à la verdad, la benevolencia, en orden à lo sobrenatural, no se distingue de la Caridad, y la beneficiencia dize acto correspondiente à la benevolencia, y por consiguiente elicitivo por la Caridad, de lo qual tratarè abaxo.

7 Sola la misericordia es distinta de la Caridad, y parte potencial suya, porque procede della, y se le junta en orden à vna parte del objeto secundario; conviene à saber, en orden à aliviar el mal del proximo: y así *eo ipso* que vno se huelgue del bien del proximo, como del bien proprio, se sigue, no solo que se entristezca de su mal, sino tambien que

procure aliviarle, que es lo que añade la misericordia à la Caridad, *alias* no fuera virtud distinta de ella, supuesto que para dolerle del mal del proximo bastava la Caridad.

8 El sugeto de la Caridad, es la voluntad. El sugeto de la misericordia, està en opiniones. La que tengo por mas probable, es, que por el nombre de *misericordia* se significan dos habitos; vno, que se ordena à socorrer la miseria del necesitado, y este reside en la voluntad; otro, que se ordena à quitar la dureza del coraçon, y à moderar la pasión de la *vanidad* (*nemesis* es lo mesmo, que tristeza del bien ageno indignamente poseido) y este està en el apetito sensitivo concupiscible.

9 Otras virtudes ay, como la piedad, liberalidad, y otras semejantes, que se ordenan à hazer bien, y así por esta razon se podieran reducir à la Caridad, como partes potenciales: pero porque, è en ellas se considera la razon de debito, è deuda, como en la piedad, è porque no proceden del amor del sugeto à quien se haze bien, sino de la moderacion del afecto à las cosas exteriores, que se dan, como acontece en la liberalidad; por esso mas convenientemente se reducen à la justicia, y así trataremos de ellas, quando tratemos de esta.

10 Los frutos, è actos elicitivos de la Caridad, son cinco; conviene à saber, Caridad, Gozo, Paz, Bondad, y Benignidad. Dize frutos, è actos *elicitivos*, porque aqui no hablamos de los actos imperados, *alias* todos los actos de las demás virtudes se pudieran dezir frutos de la Caridad, sino solo de aquellos que con especialidad se le atribuyen.

11 La Caridad, se toma aqui por el primer acto, del habitos, è virtud de la Caridad, y es lo mismo que amor de Dios: è este acto se pudiera reducir secundariamente el amor del proximo; pero el Apóstol le pone como fruto distinto debaxo del nombre de Bondad, como luego dirè.

12 Gozo, es delectacion de la presencia amada, que se consigue al amor, è dileccion de ella.

13 La Paz se puede tomar en dos maneras; esto es, è en quanto à la union de los propios apetitos entre si, è en quanto à la union del proprio apetito, è voluntad con el apetito, y voluntad de otro, en deseos, palabras, y obras, la qual union se llama *concordia*.

14 Bondad llama el Apóstol al amor de benevolencia con que amamos al proximo.

15 Benignidad llama al acto de hazer bien, y así se dizen benignos, *quia bene igniti*; esto es, aquellos, à los quales el fuego de la Caridad les inflama, y mueve à hazer bien: entonces, pues, este acto procede de la Caridad *elicitivè*, quando procede por solo motivo de hazer bien con orden al fin de la Caridad, ora sea en las cosas temporales, como quando vno dà las proprias riquezas à los proximos por solo el fin de que las tengan como èl, ora sea en las cosas espirituales, como quando vno obra bien con animo de edificar, y dar exemplo al proximo, teniendo esto por motivo, y objeto pri-

ma-

marío; segun aquello de San Mateo, en el capitulo 5. Vidant opera vestra bona, & glorificent Patrem vestrum, qui in Calis est.

16 Pero es de advertir: Que si estos actos se exercitan inmediatamente, por motivo de socorrer la necesidad temporal del proximo, o el error, o la culpa, pertenecen elicitive a la misericordia: asi como quando la obra que se toma con animo de edificar, y dar buen exemplo al proximo, fuere de su objeto primario perteneciente a otra virtud, distinta de la Caridad, como el ayunar, orar, &c. sera de la tal virtud elicitive, y de la Caridad solamente imperatiue.

17 Tambien debe contarfe entre los actos de la Caridad el zelo de amistad, porque este tal es efecto de amor, y le haze mover al hombre contra todo aquello, que repugna al bien del amado.

18 El acto de la virtud de la misericordia es la subleuacion de la miseria agena, temporal, o efpiritual, el qual acto se llama limosna.

19 Las Obras de Misericordia son catorze, siete Corporales, que son las que se siguen: Dar de comer al Hambriento, dar de beber al Sediento, vestir al Desnudo, hospedar los Peregrinos, visitar los Enfermos, redimir los Cautiuos, y enterrar los Muertos. Y siete Espirituales, como se siguen: Enseñar al que no sabe, aconsejar bien al que lo ha menester, consolar al Triste, corregir al que peca, perdonar las Injurias, sufrir con paciencia al Doliente, y al ayzado, y rogar a Dios por todos.

20 La mas celebre entre todas las Espirituales, es, Corregir al que peca, lo qual no se ha de entender segun los terminos de justicia, denunciando, o acusando; porque esto pertenece a la misma justicia, sino segun las reglas de la correccion fraterna, por la qual apartamos al proximo de lo malo, amonestandole con caridad, y compasivamente: este acto le atribuye Santo Tomàs en la quest. 33. a la Caridad; pero se ha de entender, que es acto de la Caridad, mediante la misericordia.

21 A la Caridad, en quanto al principal acto, que es amor de Dios, se opondre el odio de Dios, que es el pessimo, y maximo vicio: y quanto al amor del proximo, el odio del mismo proximo, ora sean vn mismo vicio, ora sean distintos, de lo qual abstraigo.

22 Quanto al gozo de Dios, se le opondre la accidia, o accidia, que es vna tristeza, que engendra tedio, y fastidio de las cosas Divinas.

23 Quanto al gozo del bien del proximo, se le opondre la embidia, que es vna tristeza del bien ageno, en quanto excede al proprio, y le disminuye: porque a vista de aquel que es mayor, parece esto aun menor de lo que es.

24 A la Paz, en quanto dize tranquilidad, y quietud de coraçon, se opondre la discordia; y en quanto dize conformidad en las palabras, se opondre la contencion; y en quanto dize tranquilidad en las acciones, y en las obras, se opondre la cisma, que impugna la vniuersidad, y paz de la Iglesia: y la guerra, que

destruye la paz, o vnion entre dos Republicas; y la rina, que es pendencia entre personas particulares, que con ira se procuran herir: y la jecidion, que es destructiva de la paz entre las partes de vna mesma Republica, entre si tumultuantes.

25 En quanto a la beneficencia, o correccion fraterna, se le opondre a la Caridad, o a la Misericordia, el escandolo, que consiste en dar, con dichos, o hechos, ocasion de caer a otros en algun pecado.

26 Tambien se opondre a la Misericordia, por defecto, la inmisericordia, o la dureza de coraçon; el vicio por excesso, no tiene nombre.

### CAPITULO V.

De la Prudencia, y sus partes.

1 LA Prudencia, no solo es virtud intelectual, sino tambien moral, como arriba diximos con mucha razon, pues se elige a rectificar el apetito, y conviene con ellas en la materia a que miran, que es lo bueno.

2 La Prudencia se define así: Recta ratio agibilium; su objeto es todo lo agible, o por mejor dezir, todo lo que es capaz de ser elegido, y cae debajo del libre alvedrio; porque lo mismo es agible, que eligible, y arbitrable.

3 Nota, que aunque lo agible sea tambien objeto de las demàs virtudes morales, pero no por la misma razon, sino por diversa: porque de la prudencia es objeto, en quanto es capaz de ser aconsejado, o persuadido, ordenado, y imperado, que son oficios del entendimiento; y de las demàs virtudes morales es objeto, en quanto puede ser aceptado, intentado, o profeguido, lo qual pertenece al apetito.

4 Algunas vezes se suele dezir de la prudencia, que determina, señala, y da fin, o medio a las demàs virtudes morales: y otras vezes se suele dezir, que ella no dà, ni señala fin a las otras virtudes morales, sino que le supone ya determinado por la synderesis de la razon; pero vno, y otro se concilia, si notas con Cayetano, 2. 2. quest. 47. art. 6. que el fin de las virtudes morales se puede tomar, o considerat en dos maneras; conviene a saber, en abstracto, que es lo mismo que en comun, o en concreto, que es lo mismo que en particular, o en quanto dize respecto a esta, o aquella ocasion; pongo exemplo en la virtud de la templança: El fin, o medio de la templança en abstracto, es comer templadamente, o comer segun la medida de la razon, o en aquel medio que la razon dicta; el mismo fin, o medio de la templança, tomado en concreto, dize, comer tanta cantidad, tales manjares, en tal lugar, en tal tiempo, con tal modo, y otras circunstancias, que la razon dicta, segun la diversidad de luçetos, y ocasiones.

5 Esto, pues, supuesto, facil es conecordar los diversos modos de hablar de los Doctores acerca de este punto, ya referidos; pues podemos dezir, que la prudencia supone ya el fin de las demàs virtudes morales, determinado por la synderesis de la razon

en abstracto, pero no en concreto; porque el determinar la materia, y las demàs circunstancias, y el nanc, o medio requilito de todas, para que la comida sea conforme a la razon adecuada, y guarde la recta medida, es proprio oficio de la prudencia. Y lo mismo se ha de entender proporcionadamente de los objetos, fines, o medios de las demàs virtudes.

6 Las partes integrales de la Prudencia, son las ocho siguientes: Memoria, entendimiento, o inteligencia, docilidad, solercia, o eustochia, rrazo, providencia, circunspeccion, y caucion, o cautela; destas, las cinco primeras pertenecen a la Prudencia, en quanto es cognoscitiva, aconsejando por la eubulia, y juzgando por la sinesis, o por la gnome, porque todas ellas sirven para el consejo, y juicio perfecto: las tres vltimas pertenecen a la prudencia, segun su principal acto, que es mandar, y aplicar a la obra.

7 Memoria, es vna recordacion de las cosas que leimos, oimos, vimos, o de otra suerte experimentamos, de lo qual hazemos juicio, que en este, o aquel negocio nos convenga hazer; porque la experiencia, o los exemplos de los otros, aprovechan grandemente para la prudencia.

8 Entendimiento, o inteligencia, es vna noticia de las cosas presentes, la qual es necesaria para que juzgues prudentemente: porque para esto es necesario mirar, y remitir el presente estado de la cosa, y las circunstancias.

9 Docilidad es aquella, por la qual vno està aucto para ser disciplinado, y así incluye vn afecto, y promptitud para aprender.

10 Solercia (de la qual toma su denominacion la sollicitud) se define así: Est habitus qui provenit ex repentino, inueniens quod congruit; esta solercia sirve para que el hombre en breue consiga recta estimacion de la cosa: es lo mismo que eustochia, y vna, y otra es lo mismo que vna facil, y buena, y prompta conjeturacion para hallar el medio.

11 Tambien se conuierde con la solercia, o se reduce a ella, la sagacidad, quando es en orden al bien; pero si se toma en orden al mal, es lo mismo que astucia; al presente, es lo mismo que rastrear, conocer, o sentir las cosas antes que sucedan.

12 Razon, es vna apitudo para raciocinar, discutir, y colegir vno de otro legitimamente; y así no se toma por la potencia racionativa, sino antes por su buena disposicion, y uso.

13 Providencia, en quanto es vista de lo futuro, porque lo ve de lexos, es parte integral de la prudencia, distinta realmente della, y de su acto; y en quanto es vna recta ordenacion de las cosas que conducen al fin, no se diferencia del acto principal de la prudencia, el qual es mandar, y ordenar: con todo esto se pone, y numera entre las partes integrales de la prudencia, porque el principal acto de esta, casi resulta de su acto substancial, y de las demàs condiciones que disponen, y concurren al tal acto.

14 Circunspeccion, es atender con cuydado a todas las cosas que ocurren, y cotestar la obra que se

ordena al fin, con las circunstancias, para que no falte alguna de las necesarias para la tal obra.

15 Caucion, o cautela, es vna atencion a huir, y guardarse de todo lo malo, que se puede mezclat en las obras buenas; y así procura en quanto puede evitar los inconvenientes a que están expuestas las cosas, para que no suceda, huyendo de vn peligro, o inconveniente, dar en otro mayor, o como dize el Poeta: Ne incidat in Scyllam, cupiens vitare Charybdim.

16 La prudencia se divide, como en partes subiectivas, o como genero en especies, en prudencia monastica, y en prudencia gubernativa. Prudencia monastica es aquella, con la qual cada vno se dirige a si mismo, y a sus propios actos, procurandole el bien del proprio supuesto, en orden al fin de la humana vida; la qual prudencia se llama tambien solitaria, o personal, y por ella se entiende el nombre de prudencia, siempre que se profiere absolutamente, y sin añadidura: Prudencia gubernativa, o gobernadora es aquella, con la qual se gobierna alguna gran multitud, procurando el bien comun de la tal multitud.

17 Esta Prudencia gubernativa, o gubernativa, se divide en quatro especies; conviene a saber, en regnativa, o politeumatica, en politica, economica, y militar; las quales se distinguen segun la diversidad de multitudes, y segun los diversos fines, por los quales son congregadas, como ya explico.

18 Quando vna multitud se junta para vivir para siempre civilmente, como es la multitud de vna Ciudad, Provincia, o Reyno, se dize Prudencia regnativa, tomando la denominacion de la perfecta especie de gobierno, que es gobierno del Reyno. De donde se sigue, que debaxo desta prudencia se contienen tantas especies atomas, quantos son los modos de gobierno ordenados al bien comun.

19 Estos modos son por lo menos tres: El primero, quando vno solo preside a toda la multitud del Reyno, o Monarquía, el qual vno que gobierna, se dize Monarca, o Rey, y su prudencia, Monarquica.

20 El segundo es, quando pocos, y buenos goviernan, que entonces este gobierno se llama Aristocratica; esto es, gobierno de buenos, u oligarquica; esto es, estado de la Republica, que consta de la dignidad de pocos; y la prudencia deste gobierno se llama aristocratica, u oligarquica.

21 El tercero es, quando muchos gobiernan la tal multitud, el qual gobierno se llama democrática, o imperio popular, y la prudencia del tal gobierno democratica. Nota, que aquellos nombres, oligarquica, y democrática, se suelen tomar por los vicios contrarios: como se puede ver en Aristoteles, lib. 3. Politic. cap. 5. de lo qual trataré abaxo.

22 La segunda especie de prudencia, que reduximos a la gubernativa, se llama politica, porque por ella el hombre dirige como Ciudadano politico los propios actos en orden al bien comun de su Republica, así como por la monastica en orden al bien proprio de su persona.